



República de Colombia
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 4 No. 6-99 OFICINA 903
PALACIO DE JUSTICIA
TELÉFONO 8710490 E-MAIL jccto03nva@notificacionesrj.gov.co
NEIVA HUILA

Oficio No. 3964
26 de noviembre de 2018
41001-31-03-003-2018-00279-00

Señores:
SOPORTE PÁGIJNA WEB RAMA JUDICIAL
soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá

Ref: Acción de Tutela de primera instancia propuesta por **MANUEL ANGEL VARGAS PÉREZ** contra el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO**.

Con la finalidad de notificar el fallo de tutela de fecha 14 de noviembre de 2018, al señor ALVARO VARGAS, en calidad de vinculado al trámite, a quien no fue posible hacerlo por correo físico y al desconocerse otra dirección, solicito su amable colaboración para que se proceda a la publicación de las decisiones que se adjuntan en la página web de la Rama judicial, con la finalidad de agotar debidamente su notificación.

El auto admisorio de la tutela a través de la página web el pasado 13 de noviembre de 2018.

Anexo: la decisión a notificar.

Atentamente,

HERNÁN DARIO NARVAEZ IPUZ
Secretario